



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Radicación: N° 2016-00294

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandante: CLEMENTINA GARCIA PARRA

Demandado: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

AUDIENCIA ESPECIAL DE CONCILIACION

En Ibagué, siendo las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) de hoy diez (10) de mayo de dos mil dieciocho (2018), el suscrito Juez Sexto administrativo Oral de Ibagué, se constituye en audiencia pública en el recinto del despacho con el fin de llevar a cabo audiencia especial de conciliación, en observancia con lo previsto en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, en razón al recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandada, contra la sentencia de primera instancia de fecha 06 de abril de 2018.

Se hacen presentes las siguientes personas: La Doctora EDDY LORENA TORRES CHITIVA quien se encuentra identificada y reconocida como apoderada judicial de la parte demandante. La Dra. ELSA XIOMARA MORALES BUSTOS quien se encuentra debidamente identificada y reconocida como apoderada judicial de la parte demandada – FNPSM - y quien presentó recurso de apelación dentro del término procesal para ello. No se hace presente el apoderado del departamento del Tolima.

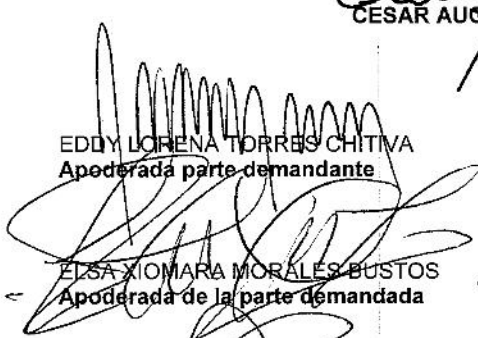
Acto seguido, se invita a las partes a presentar fórmula de arreglo en el presente caso, razón por la cual se le concede el uso de la palabra a la apoderada de la parte demandada, quien indicó: "La entidad que representó no le asiste ánimo conciliatorio, y aporta extracto acta del Comité de Conciliación en un folio. Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la apoderada de la parte demandante, quien no realiza manifestación alguna.

PRONUNCIAMIENTO DEL DESPACHO: Como quiera que no les asiste ánimo conciliatorio a las partes, el Despacho decide conceder en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada – FNPSM -. Por secretaría remítase el expediente al Honorable Tribunal Administrativo del Tolima.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se da por terminada siendo las once y treinta y cuatro minutos de la mañana (11.34 a.m.) minutos de la mañana, una vez leída, aprobada y firmada por quienes en ella intervinieron.

El Juez,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ


EDDY LORENA TORRES CHITIVA
Apoderada parte demandante

ELSA XIOMARA MORALES BUSTOS
Apoderada de la parte demandada

MARIA MARGARITA TORRES LOZANO
Profesional Universitaria